

7. ANALIZAR LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN NUEVO MODELO EDUCATIVO

Los funcionarios responsables del área de cobertura de la SED Córdoba y rector analizan la posibilidad de implementar un nuevo modelo educativo, diferente del tradicional en el Establecimiento Educativo, con el fin de ofrecer a los alumnos matriculados opciones para continuar sus estudios.

Se determina si al implementar el nuevo modelo educativo se debe modificar el PEI y la definición de las estrategias pedagógicas, plan de mejoramiento institucional para proceder a enviar la información correspondiente al *subproceso D02.02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo* y al *D02.03 Apoyar la gestión de los planes de mejoramiento institucional*. Se envía la información al *subproceso F02.02. Administración de novedades de EE* ya que se deben actualizar los datos del establecimiento e incluir el nuevo modelo que va a ofrecer el mismo.

El informe de Modelos Flexibles para atención a los diferentes tipos de población es enviado al *subproceso D01.04 Elaborar la caracterización* y el perfil del sector educativo, con el fin de que se alimente la elaboración de la respectiva caracterización de la entidad territorial.

Además si se requiere al implementar, la ejecución de algún proyecto para optimizar la implementación del nuevo modelo se debe enviar la información correspondiente al Macroproceso B. Gestión de programas y proyectos. Si se trata de actualizar un proyecto existente (ver instructivo de [formato B01.01.F01](#). Iniciativa de programas y proyectos) se conecta con el *subproceso B01.01. Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos* (acta de cierre de programas y proyectos), donde se revisa la actualización de del proyecto, si se trata de crear un nuevo proyecto (ver instructivo de [formato B01.01.F01](#). Iniciativa de programas y proyectos) se conecta con el *subproceso B01.01. Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos*, donde se revisa la creación del proyecto. Para consultar la creación y actualización del proyecto se consulta el instructivo de [formato B02.05.F03](#) Acta de cierre administrativo del *subproceso B02.05 Cierre de programas y proyectos*.

Si se determina que se requiere para la implantación del modelo educativo, recursos de personal docente (Carta u oficio), se debe realizar la gestión correspondiente con el *subproceso H01.02. Controlar la planta de personal*. En caso de requerirse bienes o servicios adicionales para implementar el nuevo modelo educativo, se debe remitir la solicitud (formatos requisición de compra y estudio de conveniencia y viabilidad) al *subproceso I01.02. Manejar requisiciones*.

Si después de analizar la viabilidad de implementar el nuevo modelo educativo se determina que se cubren todos los cupos faltantes, se debe continuar con la Actividad 5. En caso contrario se debe proceder con la Actividad 9.